



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de agosto del dos mil quince (2015)

Radicado No.: 54-001-23-33-000-2015-00343-00
Actor: Gobernador de Norte de Santander
Accionado: Municipio de Bochalema

Revisión Jurídica

De conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 151 del CPACA, – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo– procede el Despacho a **ADMITIR** las observaciones presentadas por el Doctor **EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS** en calidad de **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER** obrando en virtud de la facultad conferida por el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política y de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, encontrándose dentro del término previsto en el artículo 119 del Decreto 1333 de 1986, en contra del Acuerdo No. 018 del 25 de julio de 2015, expedido por el Concejo Municipal de Bochalema “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EXCEPCIONALMENTE EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 07 DE 2004 Y AJUSTADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 029 DE 2012”.

Como consecuencia de lo anterior,

1. **NOTIFÍQUESE** el presente auto al señor Procurador Judicial II para Asuntos Administrativos, en reparto.
2. **FÍJESE EN LISTA** el presente proceso por el término de diez (10) días, según lo previsto en el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.
3. **OFÍCIESE** al Municipio de Bochalema para que con destino a este proceso remita copia íntegra y auténtica de todos los antecedentes administrativos relacionados con la expedición del Acuerdo No. 018 del

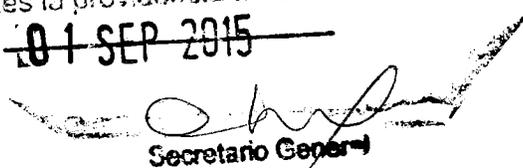
25 de julio de 2015, expedido por el Concejo Municipal de Bochalema
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EXCEPCIONALMENTE EL
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE
BOCHALEMA, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 07 DE 2004
Y AJUSTADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 029 DE 2012".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada


**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL**

Por anotación en ESTADO, notifico a las
partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m.
hoy 01 SEP 2015


Secretario General